

Reunión: Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable



Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral

Art. 22 y Art. del 41 al 52 de la
Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Fundamento...

LDRS

Título Tercero

Del Fomento Agropecuario y de
Desarrollo Rural Sustentable

Capítulo Tercero

De la Capacitación y la Asistencia
Técnica

Art. 41-52

- “Se establece el **Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral**, como instancia de articulación, aprovechamiento y vinculación de las capacidades que en esta materia poseen las dependencias y entidades del sector público y los sectores social y privado.” Art. 43
- “El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, establecerá el **Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral** como instancia de dirección, programación y ejecución de las actividades de capacitación y asistencia técnica.” Art. 47

Propósitos del SINACATRI

LDRS Art 46

- I. Coordinar las acciones de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la capacitación rural;
- II. Potenciar con la suma de recursos la capacidad nacional para el logro de los propósitos de la política de capacitación de desarrollo rural integral;
- III. Homologar y validar las acciones de los diferentes agentes que realizan actividades de capacitación para el desarrollo rural integral;
- IV. Promover la aplicación de esquemas de certificación de competencia laboral; y
- V. Contribuir a la gestión de recursos financieros para la capacitación.

Misión del SINACATRI

Articular, aprovechar y vincular las capacidades que poseen las dependencias, entidades del sector público y los sectores social y privado en materia técnica, operativa y recursos para prestar servicios de formación, capacitación, consultoría profesional, asistencia y asesoría técnica, y evaluación y certificación a la población y mercado laboral rural para el desarrollo rural, a partir de principios de territorialidad, sustentabilidad, integralidad, productividad, inclusión, participación y descentralización que permita detonar procesos de mejoramiento de la calidad de vida.

Visión del SINACATRI

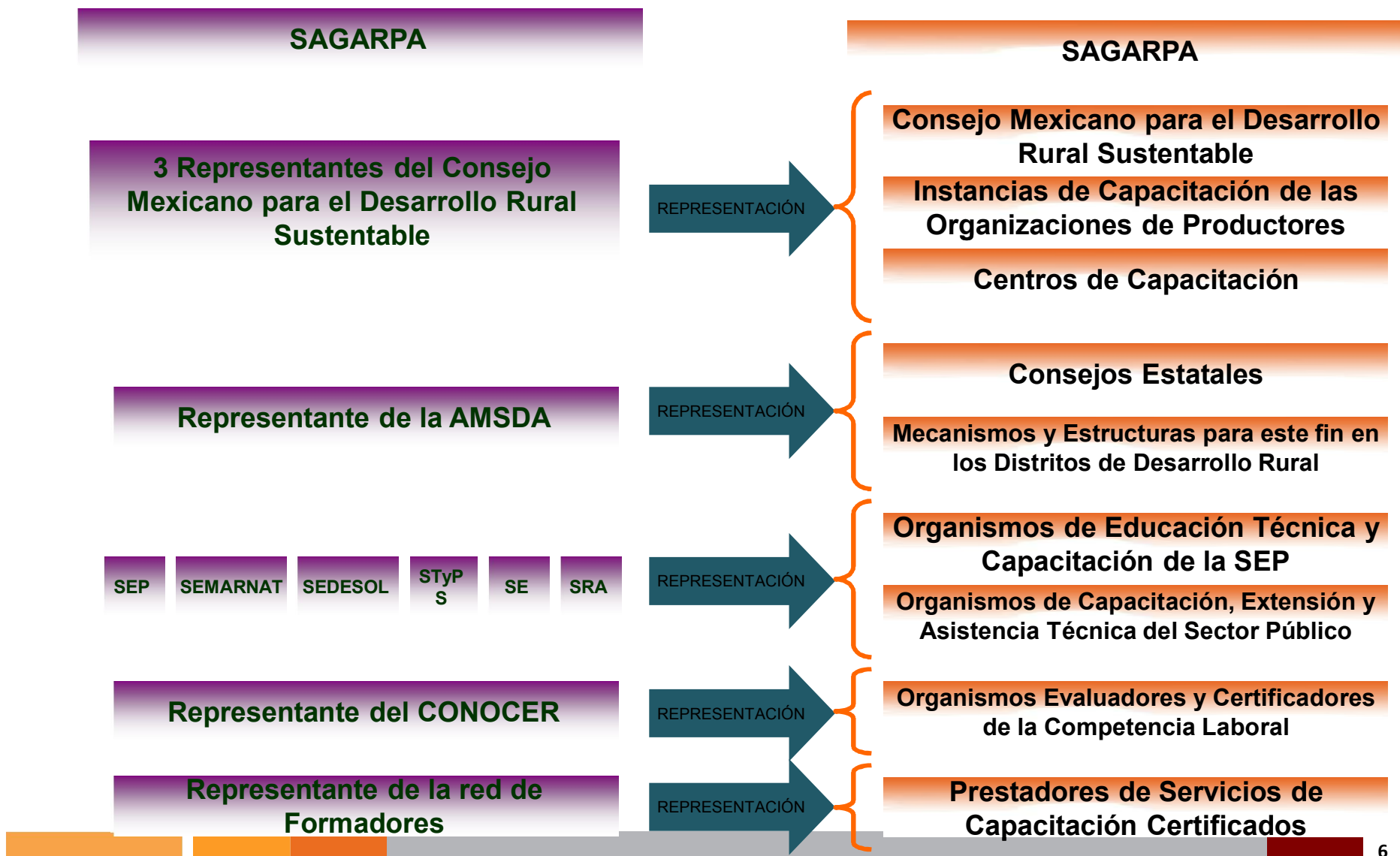
Que el SINACATRI sea el mecanismo estratégico de la política pública para el desarrollo de capacidades en el sector rural que permita coordinar, potenciar, homologar, validar y certificar las acciones de los diferentes agentes que realizan actividades de formación para el desarrollo rural sustentable

Lineamientos de la Política del SINACATRI

- En los Proyectos de inversión rural considerar recursos para los conceptos de capacitación o asistencia técnica.
- Coordinación entre los tres órdenes de gobierno, promoviendo la concurrencia institucional.
- Participación y compromiso de los beneficiarios en la operación de los programas.
- Reconocimiento de la experiencia y saberes existentes de la población rural.
- Vinculación con la investigación y transferencia de tecnología.
- Contenidos y materiales comprensibles y útiles para la población rural.
- Servicios profesionales de calidad y generadores de valor.
- Acreditación o certificación de competencias.

Miembros permanentes Art. Quinto

Representan a:



Conformación de la Junta Directiva del INCA Rural como SENACATRI

SAGARPA Presidencia



AGROASEMEX, FIRA, Financiera Rural, FONAES,
Procuraduría Agraria,



CNC,CAP, CNPR, FMDR

CMDRS : SNITT

AMSDA

INIFAP

CONOCER

-  Integrantes iniciales JD
-  Integran a partir de la LDRS a la JD

Objetivos

Vincular la operación de los componentes de desarrollo de capacidades y extensionismo rural al componente de innovación tecnológica.

Articular sistemáticamente a los programas que apoyan inversiones de los productores rurales aportes del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural.

Integrar la operación sistémica del desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural que permita promover la generación de proyectos territoriales y de sistema producto de manera articulada a las instancias nacionales y estatales responsables de la conducción del desarrollo rural, tales como: Secretarías estatales del ramo, consejos nacional, estatales y distritales de desarrollo rural sustentable, y comités estatales y nacionales de sistema producto.

Comisión de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

(Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería, Pesca, Política Sectorial)

SINACATRI-SENACATRI-SNITT

Instituciones de Investigación y Educación superior de Cobertura Nacional
(Unidades Técnicas Especializadas)

Grupo de trabajo Agricultura

Grupo de trabajo de ganadería

Grupo de trabajo de acuicultura y pesca

Grupo de trabajo de SDR

- Coordinación territorial
- Desarrollo empresarial
- Zonas áridas (PRODEZA)
- PESA
- COUSSA

Integración de proyectos (organizaciones y Comités Sistema producto)

SDA Post-cosecha

Trópico Húmedo

SENASICA

Transversalidad y articulación: diseño de operación que asocie desarrollo de capacidades e inversión, avance en focalización territorial e integración de organizaciones y de comités de Sistema producto, articulación y flujo entre detección de necesidades-capacitación-asistencia técnica-I&D

Integración de equipos profesionales que articulen (visión y acción de conjunto) (unidades técnicas especializadas) y desarrollen metodologías consistentes de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo

Expresión Sectorial de SINACATRI...



UTE

Comisión Estatal

SAGARPA, Gobiernos Estatales, INCA Rural, CECS y Fundaciones PRODUCE, entre otros.

CECS

Grupos Distritales de Cooperación Territorial

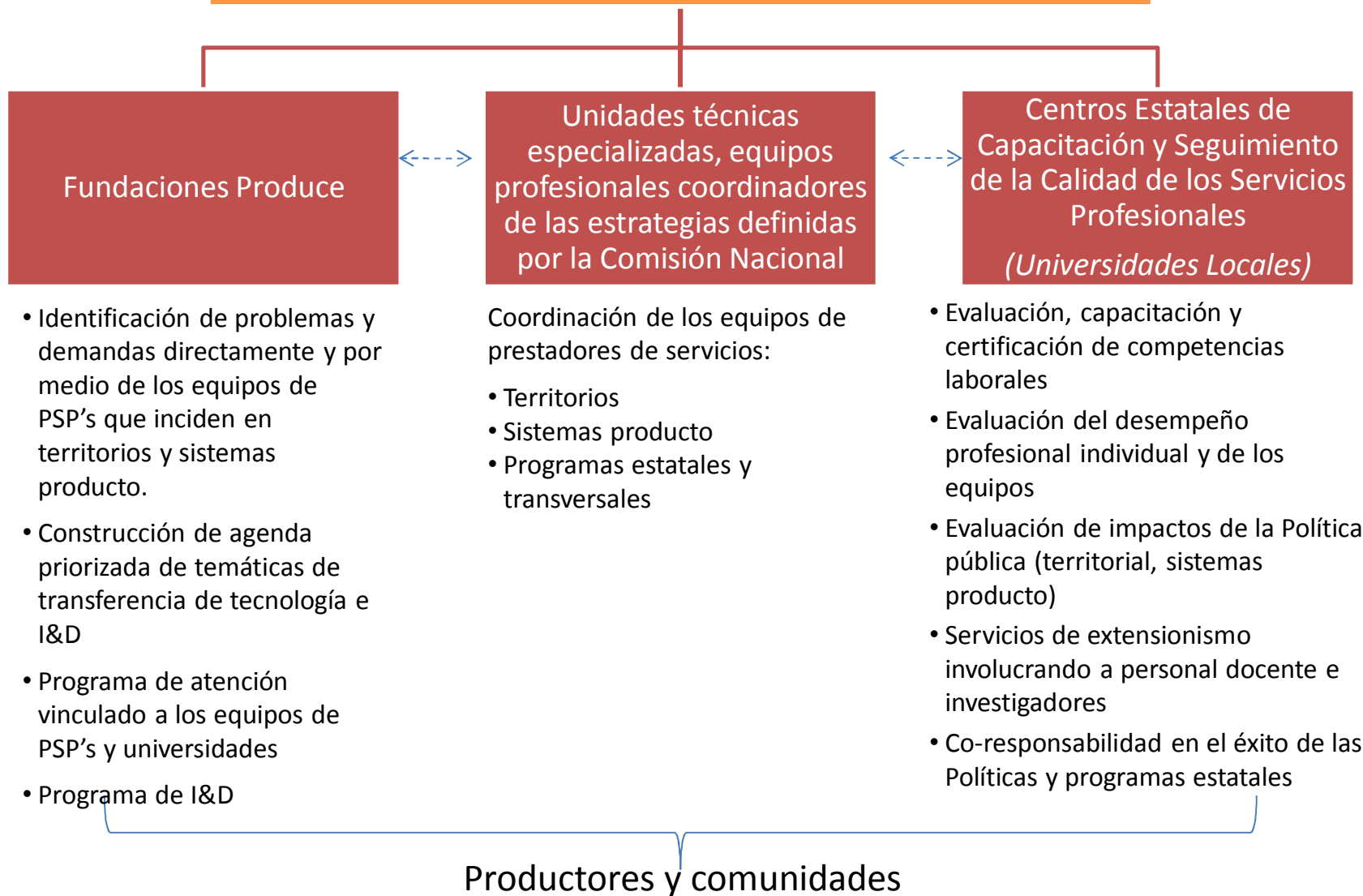
Prestadores de Servicios Profesionales, Agencias de Desarrollo e IES, entre otros.



• **Secretaría Técnica** en su carácter de SENACATRI

Comisión Estatal de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

(*Gob. Edo., SAGARPA, Fundación PRODUCE, Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento, UTES, SENACATRI*)



Estructura y operación del Sistema

Incorporar a Instituciones de educación media-superior (IES) e Instituciones nacionales de investigación (Ininv) como unidades técnicas especializadas (UTES): Identificación de tecnologías disponibles, diseños metodológicos, habilitación de universidades estatales (CECS) y otras instancias, evaluación de impacto y desempeño

Dependencias que concurren al Sector rural con inversiones y esfuerzos en el desarrollo de capacidades

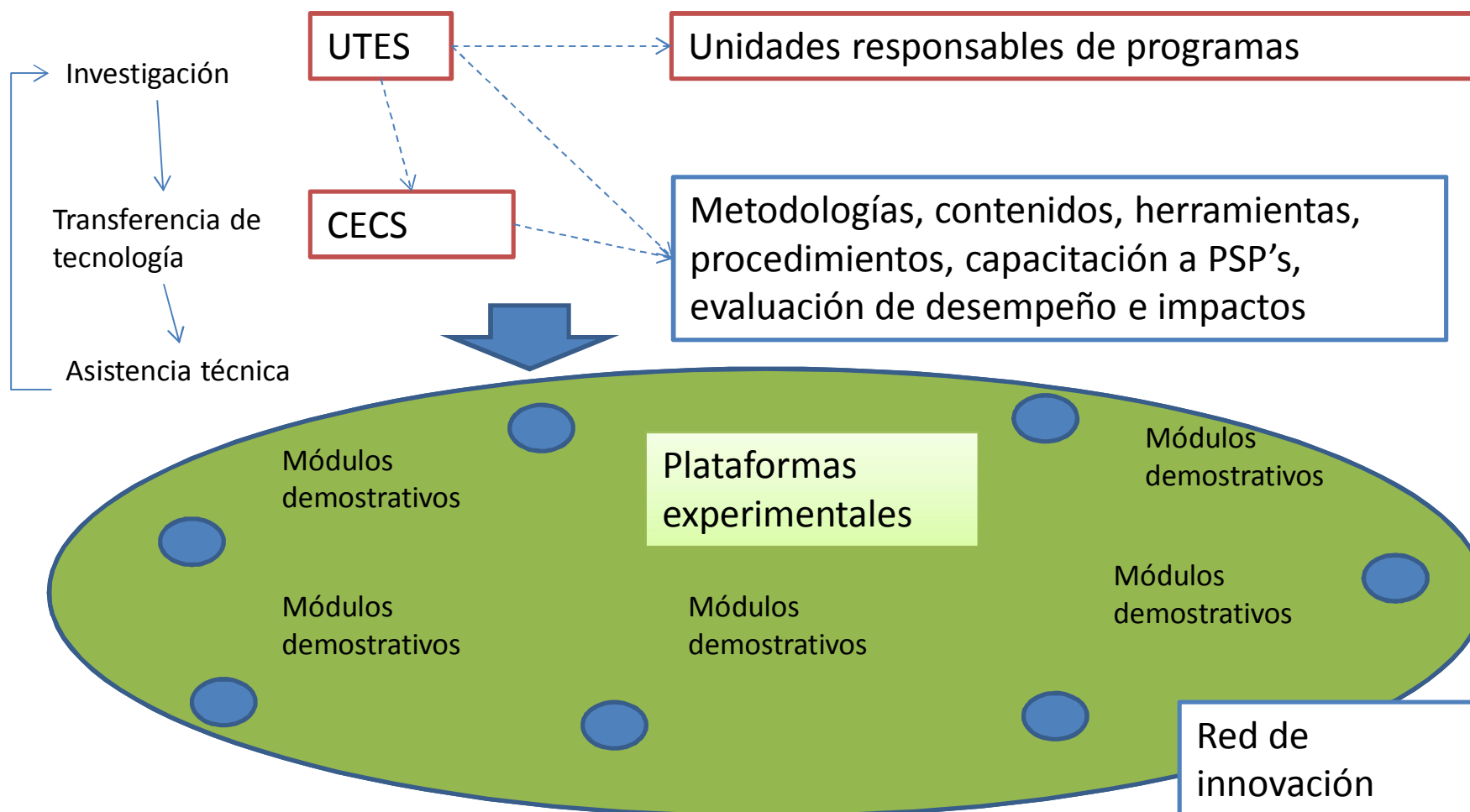
Incorporar a IES como Centros estatales de capacitación y seguimiento

Comisiones estatales de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural

Equipos profesionales (SINACATRI): Cambios de prácticas de los productores y organizaciones

Equipos regionales (DDR) de articulación y coordinación del desarrollo de capacidades

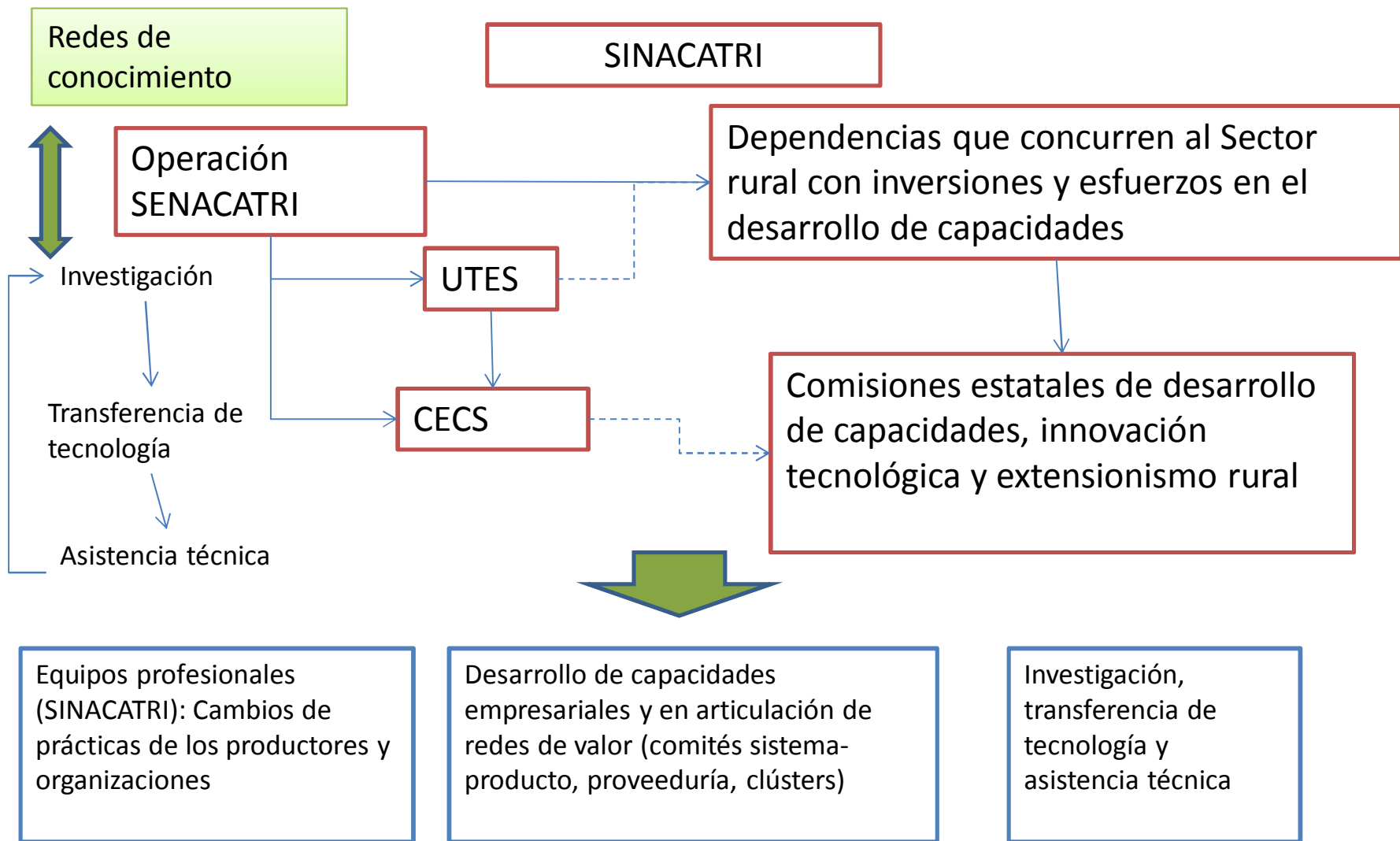
Estructura y operación del Sistema: Investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica



Estructura y operación del Sistema: Desarrollo de capacidades empresariales y en articulación de redes de valor (comités sistema-producto, proveeduría, clústers)



Estructura y operación del Sistema



SINACATRI – SENACATRI 2011-2012

Asignación presupuestal

Reactivar la operación

Resultados para el Territorio

1. Fortalecimiento de la participación público-privada de los CMDRS
2. Actualización y gestión de proyectos territoriales.
3. Desarrollo de Capacidades en la población rural con indicadores de aprendizaje e innovación en practicas.
4. Generación de proyectos extensionismo

Resultados para el SINACATRI

1. Consolidar el Sistema Nacional
2. Fortalecer la participación intersecretarial en el SENACATRI
3. Ejecutar el Programa Nacional de Capacitación.
4. Avanzar en la planeación y operación del Sistema.

Resultados para la población rural

1. Desarrollo de capacidades mediante procesos continuos y permanentes (Equipos Técnicos de Cooperación territorial y Extensionismo)
2. Mayores oportunidades para diseñar y operar proyectos de desarrollo
3. Acreditación y certificación de conocimientos

Resultados para las instituciones

1. Lograr la concurrencia institucional: organización de la demanda.
2. Aplicar un enfoque integral y multisectorial.
3. Coordinar el diseño colegiado del Programa Nacional de Capacitación.
4. Contar con procesos comunes que faciliten la coordinación.

SINACATRI - CIDRS

Acuerdo CIDRS 05 23/11/2011

Acuerdan ratificar los Lineamientos Generales de Operación del SINACATRI, así como, los Lineamientos del SENACATRI.

Acuerdo CIDRS 06 23/11/2011

Ratificación del INCA RURAL como la institución pública responsable del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, (SENACATRI).

Acuerdo CIDRS 03 23/11/2011

Recomienda la revisión normativa y estructural del INCA Rural para promover los ajustes necesarios que permitan la operación consistente como SENACATRI.

Acuerdo CIDRS 06 21/03/2012

Implemente acciones orientadas a reactivar el funcionamiento del Sistema, específicamente para lograr la articulación, aprovechamiento y vinculación de las capacidades que en esta materia tienen las dependencias y entidades que lo conforman.

